

Alcaldía de
OcañaSecretaría
GeneralFunción
Pública**CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL****LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que, en la alcaldía municipal de Ocaña Norte de Santander, no existe personal de planta para suplir la necesidad de **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MEDIDAS ENCAMINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE AGENTES DE TRÁNSITO MEDIANTE ACCIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS Y DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMA DE TRÁNSITO QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER”**.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo determinado en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998.

Se expide la presente certificación a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

ANA ROSA GUERRERO ROBLES

Profesional Universitario del Área de Función Pública

Proyectó
y Revisó:

LAURA CRISTINA REYES MELO- APOYO JURÍDICO

Aprobó:

ANA ROSA GUERRERO ROBLES - Profesional Universitario del Área de
Función Pública